



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0001891/2012

VISTO:

La solicitud efectuada por la Dra. Constanza CARRERA, por la cual solicita la renovación de su cargo de Profesora Ayudante A, en la Cátedra de Química General e Inorgánica; y

CONSIDERANDO:

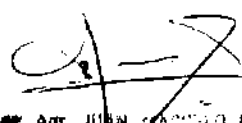
Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

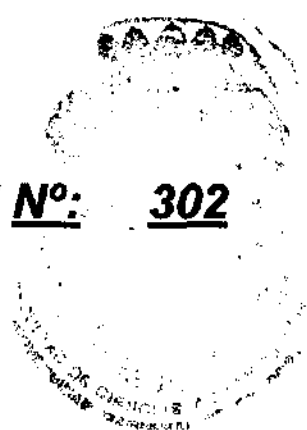
ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido de renovación del cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple, en la Asignatura Química General e Inorgánica, del Departamento de Recursos Naturales de la Ing. Agr. Dra. Constanza CARRERA (Leg. 42.715).

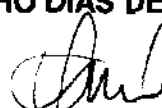
ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación del Área, a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN CARLOS CORRADI
SECRETARIO GENERAL
In. Coordinación
Presidencia de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 302
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA